

Prólogo

Durante las últimas décadas del siglo pasado tuvo lugar, principalmente en nuestro continente, un auge demoledor del sistema capitalista internacional cuya punta de lanza consistió en el denominado neoliberalismo. Todos/as sabemos que la ideología que caracteriza a este sistema ha generado y aún continúa generando grandes dificultades y contradicciones que afectan a la humanidad, tales como la explotación del ser humano, destrucción de la madre tierra, aumento de la pobreza extrema, fortalecimiento de las desigualdades sociales, políticas y económicas, inseguridad nacional e internacional, crisis alimentaria y muchas otras tensiones locales, regionales, nacionales e internacionales. La lógica que impera en el sistema capitalista limita las capacidades y potencialidades creativas e innovadoras de los seres humanos, sometiéndolos al desempeño por una producción masiva a bajos costos sin importar realmente las consecuencias para las personas y el planeta tierra. El énfasis no está en el sujeto y la colectividad, sino en la producción a gran escala y el consumo desenfrenado, sin importar lo que suceda con el ser humano; lo que se quiere es gente que participe activamente en los procesos productivos, reproductivos, alienadores y enajenadores de una sociedad decadente y altamente conflictiva; se trata de que el sistema educativo se acople a tales condiciones y realidades, imponiendo entonces una educación ajustada a tales exigencias del mercado y del capital nacional e internacional. El trabajo y la producción, en este sistema, son entendidos como la sobreexplotación de unos y el enriquecimiento de las minorías a expensas del entorno natural.

Como respuesta a esta tendencia destructiva de lo humano y ambiental, muchos de los países de América Latina y el Caribe han considerado que es necesario, respondiendo además a las exigencias del pueblo organizado, impulsar y fortalecer procesos de cambios fundamentales en los aspectos sociopolíticos, económicos, científicos y tecnológicos, cuyas consecuencias inmediatas podemos ver en el campo educativo, en por lo menos dos direcciones: por un lado, la estructuración jurídica, legal y normativa de la educación, todo ello expresado en las Constituciones Políticas de los respectivos Estados, las leyes de Educación y en la reglamentación educativa general institucional. En segundo lugar, lo podemos apreciar también en las políticas educativas concretas, tales como la formación docente, la concepción, diseño y concreción curricular, las prácticas pedagógicas y didácticas dentro y fuera de los centros educativos autónomos comunitarios, etc. En algunos países como Bolivia y Venezuela, por ejemplo, se ha asumido, tanto jurídica como conceptualmente, una educación sociocomunitaria, productiva, transformadora y revolucionaria, afectando inmediata y directamente el desarrollo de los procesos concretos y contextualizados de aprendizaje y enseñanza.

De esta manera surge la necesidad impostergable de establecer una relación directa entre trabajo y estudio, concretamente entre el trabajo, la producción y el proceso de aprendizaje-enseñanza. En este sentido, en el art. 78, parágrafos III y IV, de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, se establece que: “el sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria”. “El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo” (2009, 15). Como se puede ver, al igual que otros países de nuestro continente, la educación refleja otra concepción de país, de sociedad y de desarrollo, de ser humano y, sobre todo, de comunidad. Dejamos a un lado la educación reproductora, discriminadora, alienante y adaptativa, para pasar a una educación realmente transformadora del sujeto, en el sentido práctico, y de la sociedad en el sentido político. Para la consolidación de la misma es necesario proponer y trabajar a partir de las reflexiones sociopolíticas, críticas y liberadoras. La educación socioproductiva y comunitaria, con énfasis en el horizonte político emancipador, adquiere un alto sentido y significado en cada uno de nuestros países y realidades.

En este sentido, tal como lo plantea el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, inspirada en la Escuela Ayllu de Warisata, la educación debe convertirse en el paso apropiado de transformación social, política, económica y cultural de cada conglomerado social y debe convertirse, además, en una contundente respuesta al sistema educativo capitalista que se centra en una educación individualista, competitiva, orientada hacia el fortalecimiento económico y político de una minoría de la población, enmarcada en la ideología que fomenta las desigualdades, donde unos son los que producen el conocimiento *verdadero y significativo*, mientras que otros son quienes los transmiten sin mayor reflexión o cuestionamiento; donde los estudiantes, vistos como recipientes vacíos, son los que perciben y consumen esos conocimientos. Sin duda que este tipo de educación ha promovido y promueve la desigualdad social, el deterioro de la naturaleza, la homogenización de la cultura y su propósito es seguir reproduciendo la ideología dominante y opresora. Se trata entonces del afianzamiento de la educación bancaria, escasamente significativa en lo social, cultural, cognitivo, político y económico. Por ello, el enfoque *pedagógico sociocomunitario y productivo* de la Ley de Educación de Bolivia, pero también la orientación liberadora, emancipadora y transformadora que caracteriza a otras leyes de educación de buena parte de nuestros países latinoamericanos y caribeños constituye realmente las respuestas que debemos impulsar en los aspectos pedagógico, curricular y didáctico en cada una de nuestras reflexiones teóricas, pero esencialmente en cada una de nuestras acciones prácticas concretas.

Tras la promulgación de muchas leyes de educación con elementos realmente innovadores y revolucionarios, es necesario e indispensable pensar en los desafíos concretos que conlleva una educación sociocomunitaria y productiva. Consideramos que es necesario y estratégico, en esta tarea compleja pero hermosamente exigente, pensar real y seriamente en la integración de todos los actores del proceso educativo. De ahí que es importante una educación que enfatice en lo técnico, tecnológico y productivo, la misma requiere de la generación de debates y acciones que superen los aspectos negativos de iniciativas pasadas, de manera que se debe impulsar procesos educativos cuyo interés sea producir cuidando la vida, existencia y convivencia de todos los seres humanos y, por supuesto, de las condiciones y características de la naturaleza, valorando el trabajo manual e intelectual. Para ello, las prácticas concretas del quehacer educativo deben sobreponerse a los límites estrechos de la escuela; es necesario abrir los centros educativos hacia otros espacios externos a ellos, hacia las comunidades para interactuar, indagar, investigar, producir y conformar otras formas de aprender y enseñar. La educación sociocomunitaria y productiva no puede ser lograda si no se toma en consideración otros lugares de aprendizaje y enseñanza, allí donde están las comunidades y el mundo de la producción y las interacciones sociocomunitarias concretas.

El aprendizaje será altamente significativo, desde el punto de vista social, cognitivo y personal, si el proceso de estudio (aprendizaje y enseñanza) es contextualizado y está vinculado con el trabajo creador y sociocomunitario, pero siempre desde una perspectiva sociocrítica y política.

El Instituto Internacional de Integración como organismo especializado del *Convenio Andrés Bello*, creado mediante la Resolución N° 24 de 10 de abril de 1975, desarrolla importantes actividades en el campo de la acción, innovación e investigación educativa que contribuyen a la integración de los países signatarios, y fundamentalmente al fortalecimiento de los cambios socioeducativos. Por ello, la temática correspondiente a la *Revista Integra* N° 10 tiene que ver con la *educación técnica, tecnológica y productiva*, cuyos artículos se constituyen en un aporte altamente significativo para la implementación de la concepción educativa centrada en los aspectos sociocomunitarios y productivos. A continuación describiremos, sucintamente, cada uno de los artículos que contiene el presente número de la revista *Integra Educativa*, para ofrecer al lector/a un panorama general del contenido de la revista y de todos y cada uno de sus respectivos artículos. Consideramos que los trabajos que componen la presente revista de investigación educativa constituirá un apoyo teórico y práctico tanto para el desempeño de las actividades propias de la educación, en el caso de la docencia, como para el desarrollo de políticas educativas responsables y necesarias en estos momentos de transformación imprescindibles para el desarrollo integral de nuestras sociedades y el logro del vivir bien de todos los pueblos.

El primer artículo tiene por título *proceso de aprendizaje y enseñanza basado y orientado en el trabajo sociocomunitario y productivo*. Este trabajo aporta algunas reflexiones sobre el aprendizaje, la enseñanza y el estudio, en términos generales, basados y centrados en el trabajo creador y productivo, lo cual por supuesto está unido a lo sociocomunitario, investigativo e interdisciplinario. La idea básica consiste en aprender-enseñar trabajando, investigando, haciendo, innovado, indagando e integrando contenidos de diversas disciplinas científicas, además de los conocimientos y saberes propios de cada cultura.

El segundo artículo tiene que ver con el tema de *la orientación profesional para la educación productiva*. Siendo éste un componente fundamental dentro de la educación, la cual podrá ser fortalecida mediante la incorporación de los avances de la tecnología, cuyo uso racional y crítico podrá contribuir efectivamente a las profundas transformaciones científicas, políticas, productivas-económicas y sociales de nuestros países. La profesionalización tiene especial importancia en la formación de profesionales comprometidos ideológicamente con los procesos de cambio actuales, con alta calidad en cuanto al manejo de técnicas, informaciones, métodos y procedimientos, así como un compromiso ético y humano con los demás, la comunidad y la totalidad de nuestras sociedades desde los ámbitos más locales hasta los más internacionales.

El tercer artículo está dedicado a la conceptualización de la idea de la *educación para el trabajo*. En él se destaca el valor que tiene el trabajo para el ser humano, asumiéndose éste como un factor de desarrollo integral de cada sujeto y de la colectividad, visto desde una perspectiva comunitaria e histórica. El trabajo es considerado o debería considerarse, tal como lo indica el autor del mencionado artículo, como una forma concreta de práctica social. Según él un pueblo se sustenta y reproduce su cultura gracias al trabajo que realiza cada uno/a de sus integrantes, pero también al desarrollo de procesos productivos comunitarios productivos. El trabajo, asumido especialmente desde una visión educativa, constituye un factor de integración entre sujetos y grupos culturales; la relación vida-educación-trabajo no puede estar separada. Más allá del hecho puramente académico, la educación orientada en el trabajo es factor generador de identidad, de interacciones y de vivencias significativas para todo ser humano, independientemente de la cultura a la cual pertenezca. Otro aspecto que se destaca en el artículo es el significado de comunidad y su relación con el trabajo, lo cual trasciende el mundo elemental de su idealización, para convertirse realmente en una forma de vida y relación con los demás y la naturaleza. Aquí el concepto de comunidad adquiere una connotación, además de lo puramente sociopolítico y productivo, también humana y natural.

El cuarto artículo está relacionado con la *educación técnica, tecnológica y productiva para adultos desde la perspectiva neurodidáctica, crítica, reflexiva y propositiva*. La misma tiene como propósito reflexionar sobre la importancia de la formación técnica,

tecnológica y productiva básica de las personas adultas tomando en cuenta los aportes y adelantos de las ciencias neurológicas y del conocimiento sobre el funcionamiento del cerebro. Desde hace algún tiempo algunos/as investigadores/as del Instituto Internacional de Investigación Educativa para la Integración vienen reflexionando, pensando e investigando en el campo de las neurociencias y sus consecuencias directas e inmediatas para el desarrollo de los procesos de aprendizaje y enseñanza. Este artículo es una muestra clara y precisa de este trabajo interdisciplinario e investigativo.

El quinto trabajo de la presente revista tiene que ver con algunas *reflexiones pedagógicas para el desarrollo de la educación en el trabajo productivo*. La misma contribuye a establecer un concepto necesario actualmente sobre las formas de trabajo que superen la visión mercantilista con la finalidad de desarrollar otras que promuevan la solidaridad y la reciprocidad. Las reflexiones en cuanto a las prácticas educativas enfocadas al trabajo productivo miran hacia la posibilidad de impulsar una formación y un desarrollo integral y multifacético de los estudiantes.

El sexto artículo discute aspectos vinculados con la *formación “técnica” para el capital o fortalecimiento de la economía comunitaria*. Aquí se ha realizado una revisión histórica de los procesos económicos de una de las potencias económicas latinoamericanas, mostrando algunos elementos que nos ayuden a pensar el desarrollo y cómo los proyectos educativos tradicionales ayudan simple y llanamente a consolidar los mismos, intentando cuestionar esos caminos conservadores y encontrar otros cuyo horizonte responda verdaderamente a las sociedades que queremos construir.

El séptimo artículo consiste en mostrar la Importancia del desarrollo de la actividad en los niños y niñas de la escuela primaria desde el enfoque de la educación productiva. Aquí es fundamental el apoyo a la incorporación del trabajo productivo desde la escuela primaria que permita preparar al escolar para su desenvolvimiento en la vida, para la vida, sobre la base del tratamiento de contextos y realidades cotidianas, que no estén apartados de las necesidades e intereses de las comunidades como un todo integrador, pero tampoco de las características propias de cada niño o niña. Todo esto debe estar dirigido a la formación holística de los niños y las niñas, fomentando los valores de respeto y amor por el trabajo humano y significativo.

El octavo artículo trata de la *educación técnica, tecnológica y productiva, hacia la revalorización del trabajo manual*. Este artículo es el resultado de relatos de estudiantes, hoy adultos/as, respecto a sus experiencias y perspectivas en un modelo de formación “productiva” y sociocomunitario para que toda la población pueda vivir bien con dignidad y soberanía.

El noveno artículo consiste en *el recurso a plataformas de enseñanza virtuales como complemento idóneo de las aulas tradicionales*. El propósito del mismo es la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al trabajo ordinario de todas

las áreas de conocimiento de los estudios de carácter universitario, ya que resulta fundamental para la formación especialmente de quienes jugarán también un papel esencial en los procesos de transformación sociopolítica.

El décimo artículo trata sobre *la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras: de la metodología tradicional a las concepciones didácticas actuales*. Aquí se intenta visualizar que las concepciones didácticas más actuales centran su atención en las experiencias interaccionales del sujeto y en la actividad psicosocial que desarrolla, como parte de un entorno sociocultural determinado. La idea consiste también en ver cómo se podría desarrollar un proceso de aprendizaje y enseñanza de las lenguas extranjeras tomando en cuenta la concepción pedagógica-didáctica-curricular sociocomunitaria y productiva.

El undécimo artículo tiene que ver con las *razones didácticas para fundamentar la expresión escrita, como proceso de competencia y actuación*. La misma ofrece una visión general de los aspectos que conforman la expresión escrita, sus direcciones fundamentales y los presupuestos que reciben de la lingüística del texto. Aunque este artículo no incorpora claramente la idea básica ni la esencia fundamental de la temática de la presente revista, el mismo sí está focalizado en una concepción educativa transformadora y emancipadora.

El penúltimo artículo se refiere a las *bases epistémicas de la educación*. La misma parte de un pequeño recuento de las diferentes posiciones epistemológicas que han prevalecido en diversos paradigmas científicos para determinar cuál constituirá la base epistémica de la educación en la República Socialista de Cuba.

Y el último artículo está relacionado con el *Reglamento y Manual del Programa Doctoral Internacional en Ciencias y Humanidades*. El mismo contribuye al desarrollo de actividades académicas y laborales en el campo de las ciencias, la tecnología y humanidades en general, con el propósito de convertir a la investigación y la producción de conocimientos en el eje central de su actividad, desde un enfoque plural y emancipador, para contribuir a los procesos de transformación de nuestros países. El programa tiene sustento legal mediante Resolución N° 063/2010 del Honorable Consejo Universitario (HCU) de la Universidad Nacional Siglo XX (UNASXX), el cual aprueba el diseño curricular del *Doctorado Internacional en Ciencias y Humanidades*, elaborado y propuesto por el Instituto Internacional de Investigación Educativa para la Integración del Convenio Andrés Bello (III-CAB). Igualmente, el mismo ha recibido el respaldo institucional del CEUB mediante la Resolución CEUB/SNPG 003 No 517/2011. Este importante, significativo y singular Programa Doctoral es ofertado en el marco de la visión, misión y filosofía de ambas instituciones, las cuales están altamente comprometidas con los procesos de desarrollo científico y humanístico, sin olvidar obviamente el horizonte sociopolítico que viven actualmente la mayor parte de los países de

nuestro continente sudamericano y caribeño. El programa doctoral es realizado en cooperación y colaboración con universidades nacionales y extranjeras. De la misma manera, se ajusta a los requerimientos de la normativa boliviana vigente en cuanto a estudios de postgrado, especialmente de acuerdo con el CEUB.

Como se puede apreciar, las temáticas tratadas en la presente revista; más que un recetario o guía que debemos seguir para el desarrollo de los procesos de aprendizaje y enseñanza sociocomunitarios y productivos, con carácter político y crítico; nos brindan la posibilidad para profundizar la reflexión, el debate, la innovación, la investigación y los cambios reales de las prácticas concretas en el campo de la educación técnica, tecnológica y productiva, para que las mismas no se orienten al fortalecimiento de las lógicas del capital y del mercado, sino que posibiliten otras maneras de producción, convivencia y construcción de formas y relaciones comunitarias donde el sujeto, la colectividad y la naturaleza estén en el centro de atención y la acción pedagógica.

Dr. David Mora
Director Ejecutivo
Instituto Internacional de Integración
Convenio Andrés Bello

Lic. Esperanza Laura Alcon
Investigadora
Instituto Internacional de Integración
Convenio Andrés Bello